



Departamento de Rentas
MRR/CMRC/MGE/ibv

REF: Solicitud de Patente Comercial
"Comida al paso".-

SANTA CRUZ, Julio 29 del 2014.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los interesados y el Informe N° 119 de fecha 29 Julio del 2014, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 1568/

APRUEBESE Patente de "COMIDA AL PASO", a nombre de la Sra. CAROLA DE LAS NIEVES CORREA MARTINEZ, RUT: 12.413.352-1, con domicilio en Avda. Errázuriz N°1048 local 2, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría